

Quenta Li. Varon es de dictamen el que fue que el en  
el Caro de que falgan Intercedo, segida a los fides Toma-  
nen qualquier Genro de pecado cobren entonces lo asignado  
por esta. Lu.

5 El Señor D. Joseph de la Calle Residente como el Señor  
D. Joseph Puerto =

6 El Señor D. Alphonso Navarro Res. se conforma con el  
dictamen de los auogados =

7 El Señor D. Fran. Fontes Res. como el Sr. D. J. Puerto =

8 El Sr. D. Juan de Torres Res. así =

9 El Señor D. Xpoual de León Res. así =

10 El Señor D. Lmei Saurin Res. como el Sr. D. J. Puerto =

11 El Sr. D. Diego Ponce carretero Res. se conforma con el  
dictamen de los auogados =

12 El Señor D. J. de Camara Res. se conforma con el  
dictamen de los auogados =

13 El Señor D. Juan Galetero Res. como el Sr. D. Diego Tarazona

14 El Sr. D. Lorenzo Diequez Res. se arregta al dictamen  
de los auogados =

15 El Señor D. J. de Lavauilla Res. así =

16 El Señor D. Fran. Zefernio Res. se conforma con el  
dictamen de los auogados =

17 El Señor D. Matheo Bardatta Res. así =

Regulas.

Mandaronse quitar los autos, y hauéndome hecho  
salio por maior parte al Señor D. Joseph Puerto Res.  
en que se conforma con el dictamen de los auogados; y la  
Lu. Requies al Señor Alcalde maior con las R. Pro-  
uisiones con que se alta, uso, y costumbre para que se conforma  
con la maior parte de Votos; y la S. se conforma en  
esta Sala; y para proueer en Justicia lo combeniente  
mandó se lleue una porada, el libro Capitulo, el de honor  
manras, dictamen de los auogados, y demas papeles a que  
es referre, y que en el Interim se suspenda la Resoluz =